

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que obra memorial por resolver. Bucaramanga, 14 de julio de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede el Apoderado Judicial de la activa, solicita al Despacho se requiera al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses aporte el informe de resultados de confrontación genética toda vez que hace más de dos meses se tomó la muestra de sangre al señor YONATHAN APONTE ROBLES.

En virtud de lo anterior, el Despacho **REQUIERE** al Instituto Colombiano de Medicina Leal y Ciencia Forenses de Bucaramanga para que con destino al presente proceso en el término de treinta (30) días a partir de la notificación de esta providencia aporten a este Despacho el informe contentivo del resultado de confrontación genética entre el perfil detectado por *DNA Diagnostic Center*, en la ciudad de Chicago, EE.UU , al menor y la madre de éste, con la muestra de sangre que se tomó al señor YONATHAN APONTE ROBLES, (presunto padre) residente en Bucaramanga, Colombia, realizada el día 3 de mayo del presente año, cuyas manchas de sangre fueron enviadas por el Laboratorio de Biología Forense del IMLYCF - Bucaramanga bajo el número de caso 202368001000904 al Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá para la respectiva confrontación genética el día 16 de mayo de 2023, como se puede evidenciar a folio 83 del expediente digital. Líbrese el respectivo Oficio.

NOTIFÍQUESE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e18777dda5191fa80773818c724e7b58792a23f37ff7a49ad4c5ace38fde8eb7**

Documento generado en 02/08/2023 03:38:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>